



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 8:00 am, del día uno de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abg. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 255-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 29 de mayo de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
2. Oficio N° 265-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 31 de mayo de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
3. Oficio N° 081-2017-OCA-UNJ, de fecha 26 de Mayo del 2017, enviado por el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNJ
4. Oficio N° 260-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 30 de mayo del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
5. Oficio N° 259-2017—UNJ/VPACAD, de fecha 30 de Mayo del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
6. Oficio N° 048-2017-UNJ-CCP/IME, de fecha 05 de mayo del 2017, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
7. Oficio N° 077-2017-VPACAD-CCP-TM-UNJ, de fecha 28 de abril del 2017, enviado por la Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
8. Oficio N° 035-2017-UNJ-F/IFA-CCP/IFA, de fecha 18 de abril del 2017, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
9. Oficio N° 043-2017-UNJ-CCP/IC, de fecha 05 de mayo del 2017, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil
10. Oficio 044-2017-VPACAD-CCP-IIA-UNJ, de fecha 03 de mayo del 2017, enviado por la Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
11. Informe N° 038-2017-UNJ-ORH de fecha 27 de abril del 2017, enviado por el Jefe de Recursos Humanos.
12. Oficio N° 252-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 26 de mayo del 2017, el Vicepresidente de Académico
13. Oficio N° 179-2017-UNJ/VPACAD de fecha 25 de abril del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
14. Informe Legal N° 166-2017-UNJ/OAL, de fecha 09 de mayo del 2017, enviado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
15. Oficio N° 029-2017-OGIE-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2017, enviado por el Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística
16. Informe Legal N° 180-2017-UNJ/OAL, de fecha 22 de mayo de 2017, enviado por la Oficina de Asesoría Legal



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

17. Informe Legal N° 178-2017-UNJ/OAL, de fecha 22 de mayo de 2017, , enviado por la Oficina de Asesoría Legal
18. Informe Legal N° 179-2017-UNJ/OAL, de fecha 22 de mayo de 2017, , enviado por la Oficina de Asesoría Legal
19. Oficio N° 047-2017-UNJ/OIO, de fecha 31 de mayo de 2017, enviado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras
20. Oficio N° 107-2017-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 19 de mayo de 2017, enviado por el Director General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria
21. Oficio N° 234-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de mayo de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
22. Oficio N° 076-2017-DGCCNE-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2017, enviado por el Director General de Convenios.
23. Oficio N° 070-2017-DGCCNE, de fecha 25 de mayo de 2017, enviado por el Director General de Convenios.
24. Oficio N° 054-2017-OVPIV-CO-UNJ, de fecha 25 de abril de 2017, enviado por el Vicepresidente de Investigación
25. Oficio N° 075-2017-OVPIV-CO-UNJ, de fecha 19 de mayo de 2017, enviado por el Vicepresidente de Investigación
26. Oficio N° 189-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 28 de abril de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
27. Informe Legal N° 86-2017-UNJ/OAL, de fecha 13 de marzo de 2017, enviado por El jefe de la Oficina de Asesoría Legal
28. Informe N° 310-2017-UNJ/DGA, de fecha 31 de marzo de 2017; enviado por el Director General de Administración.
29. Oficio N° 009-2017-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 06 de enero de 2017; enviado por el Director General de Gestión de la Calidad de Evolución y Acreditación Universitaria.
30. Oficio N° 062-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de febrero de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico

## ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

- AUTORIZAR el Viaje de Estudios a los estudiantes del VII ciclo de la Carrera Profesional de Mecánica y Eléctrica, a la localidad de San Ignacio, el día 02 de junio de 2017. Dicho viaje estará bajo la responsabilidad del Ing. Luis Alberto Núñez Alejos, docente del curso de Procesos de Producción Industrial.
- AUTORIZAR, la salida del Bus interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, con el fin de trasladar a los estudiantes de la Carrera Profesional de Mecánica y Eléctrica, a la localidad de San Ignacio, el día 02 de junio de 2017.
- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para el desembolso del importe solicitado.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó REPROGRAMAR la fecha del Examen CEPRE 2017 -II, para el día 11 de junio del 2017, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, sito en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo - Pueblo Libre- Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2017-II, el Presupuesto General del Proceso de Admisión UNJ 2017-II, y el Presupuesto para exámenes CEPRE UNJ 2017-II de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 15 folios.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión UNJ-2017-II, de la Universidad Nacional de Jaén, en el que se considera las modalidades de examen extraordinario y ordinario, según el siguiente detalle.

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO y ORDINARIO UNJ 2017-II

CARRERA PROFESIONAL		MODALIDAD DE INGRESO										INGRESANTES (100%)	
		TITULADOS O GRADUADOS	PRIMEROS PUESTOS O	COMUNIDADES NATIVAS	COMUNIDADES CAMPESINAS	TRASLADO INTERNO	TRASLADOS EXTERNOS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONA CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	CEPRE UNJ		ORDINARIO
		Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.	Vac. Asig.		Vac. Asig.
1	INGENIERÍA CIVIL	1	2	2	1	1	1	1	2	1	8	20	40
2.	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	8	20	40
3	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS	1	2	2	1	1	1	1	2	1	8	20	40
4	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	1	2	2	1	1	1	1	2	1	8	20	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	8	20	40
TOTAL		5	10	10	5	5	5	5	10	5	40	100	200

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión UNJ 2017-II, el cual se ajusta al calendario académico 2017 de la UNJ.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



**ACUERDO 6:** La Comisión Organizadora acordó **AUTORIZAR** el uso del color Azul Eléctrico, el mismo que representará a la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 7:** La Comisión Organizadora acordó **AUTORIZAR**, el uso del color Celeste Acerado, el mismo que representará a la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 8:** La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR** el Logo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.
- **AUTORIZAR**, el uso del color Verde Brasil (código 007700), el cual representará a la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 9:** La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR**, el logo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.
- **AUTORIZAR**, el uso del Color Guinda, el cual representará a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo 2 forma parte de la presente Resolución.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 10:** La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR** el logo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.
- **AUTORIZAR**, el uso del Color Celeste Turquesa (código RGB 49,176,194), el cual representará a la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 11:** La Comisión Organizadora acordó **CONTRATAR** con eficacia anticipada a partir del 07 de abril al 30 de junio de 2017, a la Señorita Luz Aneyda Novillo Huamán, como Secretaria de la Oficina del Instituto de Investigación (IBIDESPE), con una remuneración mensual de S/. 1,400.00 Soles.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**ACUERDO 12:** La Comisión Organizadora acordó **ENCARGAR** con eficacia anticipada, el Área del Seguimiento al Graduado, Inserción Laboral y Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, al docente Ing. Wilmer Rojas Pintado, del 18 de mayo al 08 de agosto del 2017.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 13:** La Comisión Organizadora acordó:

- **SEPARAR** temporalmente por dos (02) semestres académicos (2017-I y 2017-II), de la Universidad Nacional de Jaén, a los alumnos que han desaprobado una misma materia por tercera vez, en el Ciclo de Nivelación Académica 2017-0, los mismos que a continuación se detallan:

### CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	CURSO	Vez
1	2013210765	CARRASCO AMAMBAL MARÍA ESTHER	HEMATOLOGÍA	3
2	2015130029	RAMÍREZ MUÑOZ ICO	BIOQUÍMICA	3
3	2014220194	SHIMPUKAT BAKUANTS YANET	BIOQUÍMICA	3
4	2012230358	VILCHEZ RIVERA YADIRA ALEXANDRA	AUTOMATIZACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO	3

### CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	CURSO	Vez
1	2012210209	HERRERA BARAHONA JHONATAN JOEL	ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO	3
2	2016111175	INGA VALLADOLID ALEJANDRA	MATEMÁTICA BÁSICA	3

### CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	CURSO	Vez
1	2012210285	CALLIRGOS JIMÉNEZ NOEMÍ	INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA	3

- **EXHORTAR**, a los alumnos antes mencionados, que deben reincorporarse a la Universidad Nacional de Jaén en el semestre académico 2018-I.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 14:** La Comisión Organizadora acordó:

- Dejar sin efecto la Resolución N° 140-2015-CO-UNJ, o es eficaz, toda vez que no ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano, tal como establece el artículo 17° de los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Dejar subsistente en todos sus extremos la Resolución N° 168-2017-CO-UNJ, por cuanto no existe acto administrativo eficaz que no lo haya dejado sin efecto.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 15:** La Comisión Organizadora encarga a la Secretaria General devolver expediente el Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística. a fin de gestionar la creación de la Unidad de Administración de Sistemas para su encargatura.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



ACUERDO 16: La Comisión Organizadora acordó:

- Aprobar la creación de la Unidad de Servicios de Salud, adscrita a la Oficina General de Bienestar Universitaria
- Aprobar el Presupuesto asignado a la Unidad de Servicios de Salud
- Aprobar la creación del Área de Servicio de Tópico, Área de Servicio Médico y el Área de Servicio Odontológico, adscrita a la Oficina General de Bienestar Universitaria
- Aprobar el Plan de Trabajo anual 2017 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Unidad de Servicios de Salud.
- Aprobar el Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.
- Dejar sin efecto la Resolución N° 435-2016-CO-UNJ, de fecha 12 de mayo de 2016.



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 17: La Comisión Organizadora acordó:

- Aprobar la Creación del Área de Servicio de Comedor Universitario, el Programa de Becas y Bolsa de Trabajo y Programa de Voluntariado, adscrita a la Unidad de Asistencia y Servicio Social dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario.
- Aprobar el presupuesto asignado a la Unidad de Asistencia y Servicio Social
- Aprobar el Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.
- Dejar sin efecto la Resolución N° 435-2017-CO-UNJ.
- Aprobar el Plan de Trabajo 2017 y el Plan Operativo Institucional 2017 (POI) de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 18: La Comisión Organizadora acordó:

- Aprobar el Presupuesto asignado a la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte
- Aprobar el Reglamento interno del Área de Servicios Culturales y Artístico, en los componentes de danza, música, folklórica y teatro.
- Aprobar el Plan de Trabajo 2017 y el Plan Operativo Institucional 2017 (POI) de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte de la UNJ.



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 19: La Comisión Organizadora acordó rectificar de oficio el error material consignado en la Resolución N° 194-2017-CO-UNJ, de fecha 19 de mayo de 2017, de acuerdo a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, conforme al Oficio N° 040-2017-UNJ/OIO, de fecha 04 de mayo de 2017, quedando redactó de la siguiente manera:

Aprobar el Expediente denominado: "ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS PARA COORDINACIONES EN EL SEGUNDO NIVEL DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN"

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 20: La Comisión Organizadora acordó DESIGNAR como responsables de elaborar el Protocolo de riesgo para los laboratorios de cómputo de la UNJ, el cual estará integrada por:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



1. Vicepresidente Académico
2. Jefe de la Oficina General de Informática y estadística

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 21: La Comisión Organizadora acordó aprobar el Plan de Trabajo CEPRE UNJ 2017-III de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 22: La Comisión Organizadora acordó el Convenio entre la Universidad Nacional de Jaén y el Congreso de la República del Perú, el cual tiene una vigencia de 2 años a partir de la Suscripción.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 23: La Comisión Organizadora acordó aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Jaén y el Hospital General de Jaén., el cual tiene una vigencia de 3 años a partir de su suscripción.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 24: La Comisión Organizadora acordó:

- Aprobar el plan de trabajo para el año 2017 del proyecto de investigación aplicada " Desarrollo, Mejoramiento y Difusión de Tecnologías para el Proceso de Fermentación, Secado Solar y Conservación del Germoplasma de Cacao, en Piura y Jaén - Cajamarca y Difusión de Otras Regiones o Cadenas Productivas".
- Encargar como responsable de la ejecución del Plan de Trabajo a la Ing. Liliana Bazán Tantaleán.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 25: La Comisión Organizadora acordó:

- Reestructurar el equipo de Investigación "Científicos INC - Circulo de Investigación en Ciencia y Tecnología" de la UNJ, con la finalidad de continuar con el plan de trabajo 2017 del proyecto denominado: "Desarrollo, Mejoramiento y Difusión de Tecnologías para el Proceso de Fermentación, Secado Solar y Conservación del Germoplasma de Cacao, en Piura y Jaén - Cajamarca y Difusión de Otras Regiones o Cadenas Productivas". Integrada por:
  1. Dra. Noemi León Roque
  2. Dr Segundo Vergara Medrano
  3. Dr. Omar Zevallos Cáceres
  4. Ing. M.Sc. Santos Clemente Herrera Díaz

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



**ACUERDO 26:** La Comisión Organizadora acordó DESIGNAR al Ing. M.Sc. Santos Clemente Herrera Díaz, para conformar el equipo técnico Gestor del plan estratégico del área de conservación - Bosque de Huamantanga, en representación de la UNJ.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 27:** La Comisión Organizadora acordó conformar el comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivados de sentencias con calidad de cosa juzgada, el cual estar integrada por:

1. Director General de Administración - Presidente
2. Jefe de la Oficina de Secretaría General - Miembro
3. Jefe de la Oficina de Asesoría Legal - Miembro
4. Director General de Planeamiento y Presupuesto - Miembro
5. Asesor Legal de Presidencia - Miembro

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 28:** La Comisión Organizadora acordó:

- Reconformar la Comisión de Transito Régimen del Servicio Servir, el cual estará integrada por:
  1. Jefe de la Oficina de Secretaria General - Presidente
  2. Director General de Administración - Miembro
  3. Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Miembro
  4. Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - Miembro
  5. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - Miembro
  6. Director General de Planificación y Presupuesto - Miembro.
- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 29:** La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir al Vicepresidente de Investigación el expediente que contiene el Oficio N° 009-2017-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 06 de enero de 2017, concerniente a la implementación de las Oficinas que dependen de la Vicepresidencia de Investigación, en cumplimiento del licenciamiento institucional de la UNJ, con la finalidad de emitir propuesta de los profesionales que se encargaran de dicha implementación, así mismo especificar el inicio y termino de dichas encargatura

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO 30:** La Comisión Organizadora acordó archivar el Oficio N° 062-2017-UNJ/VPACAD, concerniente a los resultados de la Comisión Investigadora sobre el caso del Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel docente de la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2016- II.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

Siendo las 02:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge  
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General